



Complejo Educacional Victoria
Victoria

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COMPLEJO EDUCACIONAL VICTORIA

Actualización 2018

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

<i>Establecimiento:</i>	<i>Complejo Educacional Victoria</i>
<i>RBD</i>	<i>20052</i>
<i>Dependencia:</i>	<i>Particular Subvencionado</i>
<i>Niveles de educación que imparte</i>	<i>Educación Pre básica</i> <i>Educación Básica</i> <i>Educación media técnico profesional.</i>
<i>Comuna, Región</i>	<i>Victoria, IX región de la Araucanía</i>

DESCRIPCIÓN BREVE:

Actualmente el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, muchos de ellos centrados en la inclusión y en fortalecimiento de la democracia y la sana convivencia social. Bajo la concepción que la sala de clases es un reflejo de la sociedad de hoy, es que se promueve como un centro neurálgico en los objetivos ministeriales y que claramente tiene un impacto sobresaliente en los individuos que conforman la sociedad, razón por la cual, la calidad de los profesionales que egresan de nuestras aulas, constituye en sí, un gran desafío. Una sociedad verdaderamente democrática debe velar por el desarrollo de individuos críticos, reflexivos, propositivos y participativo de instancias que nos lleven a mejorar paulatinamente nuestra sociedad que claramente es perfectible; además de conocer y reconocer aquellos elementos claves en la conformación del Estado y su rol en la implementación de cada gobierno. Nuestra sociedad cada día se está complejizando aún más, vemos claramente como a nuestro país llegan una serie de culturas diversas con diferencias significativas en sus quehaceres y costumbres, por ende es indispensable la formación de individuos tolerantes y respetuosos pero que al mismo tiempo sean integradores, habitar un mismo Estado implica respecta sus costumbres y velar por el cumplimiento de las leyes y normas que lo rigen. De este modo surge como indispensable que todos los individuos tengan claridad en cuáles son sus deberes sociales como también comprender sus derechos. Debido a estos y otros desafíos el gobierno espera que cada establecimiento educacional de este país integre y complemente los currículum que aborden estas materias otorgando a los estudiantes una preparación y autonomía para que puedan asumir una vida responsable en una sociedad democrática y que esté orientada al mejoramiento integral de la persona, como fundamente del progreso, la democracia y la justicia social, fortaleciéndolo cuando se inicie su vida en el mundo laboral.

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.911, que tiene como objetivo implementar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos -curriculares y extracurriculares - teniendo como ideario el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

El presente plan de formación ciudadana, es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y atingente a la realidad del colegio Complejo Educacional Victoria. Como corresponde a una instancia colaborativa en la cual participan una variada gama de agentes es necesario establecer y aclarar algunos conceptos que hemos considerado claves:

1.- Ciudadano: *Según la ley, son ciudadanos aquellas personas que tengan la nacionalidad chilena, hayan cumplido 18 años de edad y no hayan sido condenados a pena aflictiva; todo ello les da el derecho a sufragio. Este aspecto es de suma importancia, por cuanto, no entender la ciudadanía de esta manera tan concreta, invisibiliza a nuestros estudiantes quitándoles participación política en el amplio espectro de la palabra. Según la ley 20.911, el concepto de ciudadanía debe ser entendido desde su origen de “Civitas”, es decir aquel que habita, se desarrolla y relaciona en civilidad dentro de una ciudad (Considerada en sí misma como un Estado). De este modo queda claro que ciudadanía es habitar un mismo lugar, respetando las normas existentes, respetando diferencias interpersonales y otorgando soluciones a una serie de problemáticas de la vida en sociedad.*

2.- Democracia: Comúnmente se traduce este concepto como “Gobierno del pueblo” y donde el eje principal es acudir a las urnas para seleccionar gobernantes. Esta explicación sencilla no se acerca a lo complejo del término, por cuanto la democracia no se refiere tan sólo a la modalidad de elección de gobernantes, sino que implica una serie de desafíos propios de lo complejo de la vida social. Democracia es vivir en comunidad, aceptando y comprendiendo las diferencias existentes entre los individuos, fomentando el respeto y el comportamiento ético.

3.- Institucionalidad: Este concepto está enmarcado en los conocimientos que se deben tener respecto al funcionamiento de los órganos del Estado, diferenciando las distintas actividades hechas por cada poder del Estado y fomentando la probidad y transparencia. De este modo se espera que la comunidad educativa no sólo conozca los fundamentos legales de la institucionalidad política, sino que sea un ente participativo y fiscalizador de su quehacer, aportando con su ejemplo diario y práctica cotidiana. Debemos tener sumamente claro que el plan de formación ciudadana debe enmarcarse dentro de la legalidad nacional y mundial, por ende debe fomentar y promover el respeto a los Derechos humanos (Los cuales son indivisibles, inalienable e indescriptibles) y los derechos del niño. Ambos derechos buscan afianzar el comportamiento fraternal entre las personas, no discriminando, protegiendo y participando de la vida en sociedad. Es pertinente entonces que como establecimiento educacional asumamos este nuevo desafío guiados por los siguientes objetivos estratégicos.

OBJETIVOS:

- *Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- *Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- *Fomentar la participación en temas de interés público.*
- *Promover la comprensión de una noción amplia de ciudadanía y evaluar los derechos y deberes asociadas a ella.*
- *Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, creativa y colaborativa.*
- *Incentivar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos.*
- *Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo.*

Para el correcto cumplimiento de estos objetivos, es necesario que se hagan acciones concretas, planificadas y sistematizadas dentro del quehacer educativo, fomentando la participación de todos los estamentos e integrando a toda la comunidad educativa en los aprendizajes ciudadanos.

PRINCIPALES ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- *Contar con una “Planificación curricular” que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en las distintas asignaturas.*
- *Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.*
- *Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en el marco de la ley.*
- *Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- *Implementación de actividades de socialización entres padres, docentes y directivos, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y críticas.*
- *Fortalecer en los estudiantes, la participación y responsabilidad cívica a través de la consolidación de los Centros de alumnos y su rol dentro de la Comunidad Educativa.*

Es indudable y necesario el trabajo docente al interior de la sala de clases, de este modo se hace necesario que todos los profesores incluyan en sus quehaceres pedagógicos actividades de formación ciudadana, adecuando los objetivos a sus curriculum respectivos y fomentando actividades y evaluaciones acordes a los lineamientos ministeriales y que sean parte del plan de formación ciudadana.

Nuestro establecimiento promueve una serie de valores ciudadanos como el respeto, el dialogo, la probidad, la crítica y la sana convivencia; todos estos valores democráticos se fomentan al interior de la sala de clases, lugar donde se realizan una serie de propuestas.

- *Fomentando el pensamiento independiente y crítica bien fundamentada.*
- *Enseñando a diferenciar entre conceptos concretos y juicios de valor que se puedan tener.*
- *Fomentando el trabajo en grupo y colaborativo.*
- *Implementando espacios de discusiones grupales como debates, foros, mesas redondas, etc.*
- *Promoviendo prácticas de contextualización de los contenidos tratados, centrados en los hechos relevantes a su edad y la realidad nacional.*
- *Promocionando la cultura democrática en el aula.*
- *Utilizando distintos tipos de métodos de aprendizaje, incluyendo fuentes diversas, como por ejemplo: diarios, discursos, vides, noticias, etc.*

Socialización:

Previo a llevar a cabo cualquier lineamiento de plan de formación ciudadana, es necesario que realicemos un diagnóstico certero de la comprensión que tiene el estudiantado sobre formación ciudadana, ¿Conocerán los objetivos del plan de formación? ¿Sabrán que independiente de la asignatura la formación ciudadana es un trabajo en conjunto? ¿Sabrán los miembros del cuerpo educativo que la implementación y éxito del plan de formación ciudadana implica la participación de cada uno de ellos? ¿Sabrán que debe ser coherente con los sellos institucionales del establecimiento? ¿Conocen y comprenden las ideas esenciales del PEI y del PME?

Estas y otras interrogantes deben ser resueltas antes de la implementación del plan de formación, y para ellos se necesita tener algunos pasos básicos.

1.- Socialización de los objetivos del plan de formación ciudadana del ministerio, aclarando dudas y explicando el carácter sistémico de su implementación. Esto se debe hacer en una instancia donde estén la mayor parte de los profesores y autoridades, ya sea un consejo de profesores o jornada de reflexión académica. Posteriormente un miembro del equipo de gestión deberá asistir a la reunión del centro de padres a socializar el plan de formación ciudadana. Posteriormente los profesores jefes deberán socializar en cada curso los objetivos del plan de formación ciudadana, para ellos se utilizará el tiempo de consejo de curso y el horario de reunión de apoderados.

2.- Identificar el margen de conocimiento que tienen los miembros de la comunidad educativa del PEI, PME, y manual de convivencia. En caso de que gran parte de la comunidad escolar no logre identificar los hilos conductores de las ideas esenciales, es necesario reforzar mediante el dialogo lo que se espera de ellos. Se hace hincapié en que esto se debe hacer en forma dialógica y no meramente en un resumen de las variables ya mencionadas, por cuanto es esencial que la comunidad escolar comprenda los ejes centrales y no sólo los memorice.

3.- Luego de esto, en conjunto *identificamos los elementos presentes de formación ciudadana en todos los estamentos del establecimiento educacional.*

Las áreas que deben ser analizadas son las siguientes:

A.- Gestión.

B.- Liderazgo.

C.- Convivencia escolar.

D.- Recursos.

Dentro de las primeras medidas que se deben adoptar, es esencial que se socialice el PEI del establecimiento en forma sistemática, es decir, que no sólo se dé a conocer sino que se haga énfasis en aquellos elementos fundamentales que es necesario implementar y que tengan relación con el Plan de Formación Ciudadana.

El primer paso es socializarlo en el consejo escolar, lo que implica que esté presente una autoridad competente en la materia, que sea capaz de entrelazar los aspectos esenciales entre el PEI, el reglamento de convivencia, el PME y el plan de formación ciudadana.

El segundo paso es que UTP utilice las instancias del consejo de profesores para realizar el mismo ejercicio explicado con anterioridad, haciéndose énfasis en la coherencia que debe existir y de ser posible incluir todas las variables ya mencionadas en la pauta de acompañamiento al aula. Una clase efectiva no es aquella que logra aprendizajes en los estudiantes, sino que también debe actuar en coherencia con lo que el colegio espera que aprendan y debe respetar los lineamientos estatales.

Luego de esto, los profesores jefes debe ser capaces de socializar en sus cursos la coherencia ya explicitada entre el PEI, el PME, el reglamento de convivencia y el plan de formación ciudadana, señalando la importancia de ello y explicitando que

las normas de conducta y los elementos pedagógicos y evaluativos serán coherentes y actuarán de manera sistemática.

El cuarto paso es implementarlo en el Centro de padres, aquí es necesario nuevamente que un miembro del cuerpo docente esté presente, explicitando lo que el colegio espera y dando a conocer las ideas esenciales de los puntos ya señalados. Si en este punto ocurren discrepancias o críticas, más como un aspecto débil de lo que se espera hacer, debe ser tomado como instancia de diálogo democrático, tolerante y respetuoso ante ideas discrepantes. Sin embargo, luego de la socialización, debe existir un documento de acuerdo, donde los presentes se hagan parte de la implementación del plan de formación ciudadana.

*El quinto paso, es que en reunión del consejo escolar, se realice lo mismo que se ha estado haciendo en otras instancias, esto es de suma importancia por cuanto participan todos los estamentos del establecimiento, y en conjunto deben identificar aspectos esenciales, y deben ser capaces de implementar algunos pasos que deben ser puestos en práctica. Aquí es de mucha importancia que el **representante del cuerpo docente**, señale con énfasis cual es la coherencia entre el PEI, el PME, el manual de convivencia y el Plan de formación ciudadana, evitando que en el fragor de la conversación esta coherencia se pierda y se traten de implementar acorde a los parámetros que el colegio estima conveniente.*

El sexto paso consiste en exponer a los asistentes de la educación los lineamientos generales del plan de formación ciudadana, haciendo hincapié en que cada acto y discurso debe ser consistente con la política educativa del Complejo Educacional Victoria.

EJES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Con la finalidad de explicitar el trabajo de formación ciudadana se ha decidido diferenciar los siguientes ámbitos de acción o ejes con sus respectivas actividades asociadas.

I.- Ciudadanía, Estado e instituciones:

- ✓ *Taller de formación ciudadana, dirigido a profesores, alumnos y apoderados (En él se fijarán las nociones básicas de lo que entenderemos por política, ciudadanía, participación, entre otros)*
- ✓ *Refuerzo de las estrategias de las directivas de los cursos.*
- ✓ *Participación de la comunidad educativa en Actividades cívicas de la comuna.*

II.- Valores y actitudes para vivir en democracia.

- ✓ *Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana.*

III.- Participación y cultura democrática en la escuela.

- ✓ *Elección de Centro de Alumnos*
- ✓ *Conciencia medio ambiental.*
- ✓ *Fiesta de la Chilenidad.*
- ✓ *Socialización del plan de formación ciudadana*

IV.- Interculturalidad, identidad local y/o nacional.

- ✓ *Día de los pueblos originarios.*
- ✓ *Gala de nuestra tradiciones.*

V.- Derechos Humanos y derechos del niño.

- ✓ *Día de la alimentación saludable.*
- ✓ *Mural de los derechos y deberes del niño.*

VI.- Reflexión y debate sobre temas públicos.

- ✓ *Uso de diarios murales en la entrada y salas.*
- ✓ *Equipo de Debates, en educación básica y media.*

De esta manera, cada actividad que se enmarque en el plan de formación ciudadana deberá estar en concordancia con alguno de los seis ejes ya explicitados, siendo labor de las personas encargadas la implementación de la actividad, el encuadre en cada eje y la ejecución de la misma, dejando claro los objetivos de la actividad respetando el siguiente formato que servirá como ejemplo de registro de actividades.

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Taller de formación ciudadana, dirigido a profesores, alumnos y apoderados (En él se fijarán las nociones básicas de lo que entenderemos por política, ciudadanía, participación, entre otros)</i>	
Objetivo	<i>Promover la comprensión de una noción amplia de ciudadanía y evaluar los derechos y deberes asociadas a ella.</i>		
fechas	inicio		
	término		

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Refuerzo de las estrategias de las directivas de los cursos.</i>	
Objetivo	<i>Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, creativa y colaborativa.</i>		
fechas	inicio		
	término		

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Participación de la comunidad educativa en Actividades cívicas de la comuna.</i>	
Objetivo	<i>Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>		
fechas	inicio		
	término		

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana.</i>	
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo.</i>		
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>		
	<i>término</i>		

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Elección de Centro de Alumnos</i>	
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>		
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>		
	<i>término</i>		

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Conciencia medio ambiental.</i>	
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar la participación en temas de interés público.</i>		
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>		
	<i>término</i>		

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Fiesta de la Chilenidad.</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>	
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>	
	<i>término</i>	

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Socialización del plan de formación ciudadana.</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>	
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>	
	<i>término</i>	

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Día de los pueblos originarios.</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>	
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>	
	<i>término</i>	

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Gala de nuestras tradiciones.</i>
Objetivo	<i>Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>	
fechas	inicio	
	término	

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Día de la alimentación saludable.</i>
Objetivo	<i>Fomentar la participación en temas de interés público.</i>	
fechas	inicio	
	término	

Acción, Descripción.	Nombre,	<i>Mural de los derechos y deberes del niño.</i>
Objetivo	<i>Incentivar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos humanos</i>	
fechas	inicio	
	término	

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Uso de diarios murales en la entrada y salas.</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar la participación en temas de interés público.</i>	
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>	
	<i>término</i>	

<i>Acción, Descripción.</i>	<i>Nombre,</i>	<i>Equipo de Debates, en educación básica y media.</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, creativa y colaborativa.</i>	
<i>fechas</i>	<i>inicio</i>	
	<i>término</i>	

OBSERVACIÓN: *Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.*